

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las diez horas del día catorce de septiembre del año dos mil uno, se reunió en el Salón San Marcos del Hotel Quinta Real de esta ciudad, el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, Asociación Civil, ANFADE, encabezado por su presidente, Doctor en Derecho Máximo Carvajal Contreras, para proceder a la instalación de la sesión plenaria de apertura de su duodécimo congreso nacional, conforme al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, determinación de quórum legal y nombramiento de escrutadores.
- II. Lectura del acta de la asamblea anterior.
- III. Designación del Relator del Congreso.
- IV. Nombramiento de la Comisión Redactora de la Declaración de Aguascalientes.
- V. Informe de la Tesorería.
- VI. Bienvenida, presentación del Presidium y declaratoria formal de inauguración del Congreso, por parte del titular del Poder Ejecutivo del Estado Anfitrión.
- VII. Apertura de la sesión y mensaje de bienvenida por e Doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- VIII. Informe de actividades del Presidente de ANFADE.
- IX. Conferencia Magistral de inauguración, a cargo del Doctor José Luis Soberanes Fernández.
- X. Instalación de las mesas de trabajo
- XI. Lectura de conclusiones
- XII. Clausura de la asamblea.

Acto continuo, el licenciado Carlos E. Cuenca Dardón, en funciones de Secretario, toma asistencia y da cuenta al Presidente de ANFADE, de que no hay quórum legal para iniciar la sesión, pues solo hay diez miembros de la asociación.- En vista de ello, el Doctor Máximo Carvajal, siendo las diez horas con diez minutos de ésta misma fecha, procede a emplazar a los socios de ANFADE, para sesionar en Segunda Convocatoria, a partir de las diez treinta horas, del día de hoy, bajo el orden del día previamente anunciado, y declara concluida esta sesión.

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las diez treinta horas del día catorce de septiembre del año dos mil uno, se reunió en el Salón San Marcos del Hotel Quinta Real de esta ciudad, el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, Asociación Civil, ANFADE, encabezado por su presidente, Doctor en Derecho Máximo Carvajal Contreras, para proceder a la instalación de la sesión plenaria de apertura de su duodécimo congreso nacional, en Segunda Convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, determinación de quórum legal y nombramiento de escrutadores.
- II. Lectura del acta de la asamblea anterior.
- III. Designación del Relator del Congreso.
- IV. Nombramiento de la Comisión Redactora de la Declaración de Aguascalientes.
- V. Informe de la Tesorería.
- VI. Bienvenida, presentación del Presidium y declaratoria formal de inauguración del Congreso, por parte del titular del Poder Ejecutivo del Estado Anfitrión.
- VII. Apertura de la sesión y mensaje de bienvenida por e Doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- VIII. Informe de actividades del Presidente de ANFADE.
- IX. Conferencia Magistral de inauguración, a cargo del Doctor José Luis Soberanes Fernández.
- X. Instalación de las mesas de trabajo
- XI. Lectura de conclusiones
- XII. Clausura de la asamblea.

Acto continuo, el licenciado Carlos E. Cuenca Dardón, en funciones de Secretario, pasa lista de asistencia y da cuenta al Presidente de ANFADE, de que se encuentran presentes 64 asociados, debidamente acreditados. Enseguida, el Doctor Máximo Carvajal señala que por estar sesionando en segunda convocatoria, con los asistentes a ésta sesión se considera que hay quórum legal para que funcione la Asamblea, y así lo declara expresamente; precisa que por esa razón, los acuerdos tomados serán válidos y obligatorios para presentes, ausentes y disidentes; y determina la legal instalación del Duodécimo Congreso Nacional de ANFADE, bajo el tema: “**La enseñanza y la cultura de los Derechos Humanos**”. Así mismo, solicita a los congresistas la designación de dos escrutadores, para efecto de que recaben las votaciones que se lleven a cabo. Previa votación nominal, la Asamblea designa como escrutadores a los licenciados Patricia Campos Villaseñor y Donato Cárdenas Moran.

Agotado el primer punto del orden del día, el Doctor Máximo Carvajal salvo que alguien tenga alguna objeción o solicite alguna aclaración, propone la dispensa de la lectura del acta de la sesión plenaria previa, porque la misma fue hecha del conocimiento de los asociados de ANFADE oportunamente y con antelación a éste Congreso. Por votación unánime, la Asamblea acordó la petición de dispensa de mérito y aprobó en sus términos el contenido del acta en cuestión.

Habiendo dado cumplimiento cabal al segundo punto del orden del día, el Doctor Máximo Carvajal indica a la Asamblea que es momento de designar al relator del Congreso, propone al efecto, al suscrito licenciado Gerardo Herrera Martínez y pide a los congresistas que, si así lo desean, formulan propuestas de candidatos a optar por el cargo. Ante la ausencia de propuestas alternativas, y por votación unánime, se designa relator del Congreso en que se actúa, al suscrito licenciado Gerardo Herrera Martínez, a quien se instruye para que pase a ocupar un lugar en el Presidium.

Acto continuo, el Doctor Máximo Carvajal recuerda a los congresistas, que como es tradición, los Congresos de ANFADE culminan con una declaratoria que resume los puntos de acuerdo más importantes que se toman y la posición de la Asamblea en relación con el tema del Congreso; que esta declaración lleva el nombre del Estado anfitrión; que como es costumbre, la Asamblea por si misma no elabora la declaración, pues la encarga a una Comisión compuesta por cuatro miembros de ANFADE designados por la Asamblea; y que, para esta ocasión, se permite proponer como miembros de tal Comisión al Maestro Felipe Celorio Celorio, al Doctor Fernando Flores García, al Maestro Julián Germán Molina Carrillo, y al Maestro Marcelo Campos Ortega. En uso de la voz, el licenciado Helio E. Ayala Villarreal, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, propone que se incorpore a la Comisión, al licenciado Donato Cárdenas Durán del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Ante la naturaleza de la petición, el Doctor Máximo Carvajal propone a la Asamblea que por esta ocasión, en vez de cuatro, que sean cinco los integrantes de la Comisión, de modo que el licenciado Cárdenas Durán pueda formar parte de ella. Por votación unánime, la Asamblea acepta la conformación de la Comisión redactora, sugerida por el Presidente de ANFADE, y les concede un voto de confianza a sus integrantes, para que libremente y sin presiones, procedan a la elaboración de la Declaración de Aguascalientes.

Una vez satisfecho el cuarto punto del orden del día, el Doctor Máximo Carvajal pide al Doctor José Antonio Núñez Ochoa, que informe del estado que guarda la Tesorería de ANFADE.

Enseguida, el Doctor José Antonio Núñez Ochoa, Tesorero de ANFADE, sube al estrado y agradece a la Universidad Galilea de Aguascalientes, por conducto de su Rector, Doctor Alfonso Ma. Alva Martínez, la organización del Congreso y el esfuerzo desplegado para su desarrollo, al

Doctor Máximo Carvajal por confiar en él, y a sus dos ayudantes operativos por los auxilios que le brindaron en la elaboración del informe; dice que durante el año que se informa, ANFADE ejerció un presupuesto de setecientos quince mil ochocientos treinta y ocho pesos, cincuenta y cuatro centavos; que en el año dos mil uno, solo el veintitrés por cientos de los asociados a ANFADE cumplió con el pago de las cuotas de membresía, en tanto que el setenta y siete por ciento las adeuda; sostiene que probablemente ello se deba a al aumento de cuotas acordado en el Congreso de Acapulco; afirma que ante esa omisión, ANFADE ha dejado de percibir recursos equivalentes a novecientos cuatro mil pesos; hace mención expresa de las instituciones afiliadas que cubrieron oportunamente sus cuotas y las felicita por su puntualidad; señala que durante el año dos mil uno, el presupuesto de ANFADE se invirtió y generó ganancias por cincuenta y siete mil pesos; precisa el monto de las cantidades ejercidas y del saldo con que cuenta ANFADE; y remite al informe que por escrito se entregó a cada uno de los Congresistas presentes, para el detallado de ingresos, egresos y saldo, con lo cual, concluye el informe de tesorería.

Enseguida, el doctor Máximo Carvajal pidió a los congresistas que llegaron tarde a la Asamblea, que se identifiquen y digan a quien representan, para estar en aptitud de incluirlos en las actas y declaratorias conducentes. Como consecuencia de ello, se integran formalmente a los trabajos de la Asamblea, los representantes de la Universidad Autónoma de Guerrero, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, de la Universidad Americana de Morelos y de la Universidad del Álica en Nayarit.

Así mismo, el Presidente de ANFADE agradece al Doctor José Antonio Núñez Ochoa su destacada labor al frente de la Tesorería de la Asociación, y pone a la deliberación de la Asamblea, el informe rendido por el tesorero.

En uso de la voz, el licenciado Carlos E. Cuenca Dardón hace una moción y pide que conste en actas una felicitación al tesorero por su honorabilidad, eficacia y eficiencia en el manejo de la Tesorería de ANFADE.

El Doctor Máximo Carvajal retoma la palabra para recordar a los congresistas que ANFADE contribuyó a sufragar los gastos del Congreso celebrado en Acapulco; añade que en colaboración con la Universidad Galilea, ANFADE contribuirá a sufragar los gastos de éste Congreso; aclara que éste es el primer Congreso de ANFADE donde no se cuenta con el apoyo económico del Gobierno del Estado o de alguna otra institución pública; pide a los congresistas que hagan conciencia y exhorta a los miembros de ANFADE que adeudan sus cuotas para que las paguen, ya que soberanamente, sin presión y optando entre tres propuestas, por mayoría se aprobó que la cuota de membresía sería de seis mil pesos, y en todo caso, no es justo que se disfruten de los beneficios del Congreso sin estar al corriente en sus cuotas, como así lo están haciendo algunos congresistas, que aun sin haber pagado, están

presentes en el Congreso; y nuevamente pone a consideración de la Asamblea, el informe de la Tesorería, para su discusión, votación y, en su caso, aprobación. Por unanimidad, la Asamblea aprobó la gestión y el informe presentado por el Tesorero de ANFADE.

Igualmente, el Presidente de ANFADE pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de felicitación sugerida por el licenciado Cuenca Dardón. La Asamblea, por unanimidad, aprueba la moción del licenciado Carlos E. Cuenca Dardón, y como consecuencia de ello, se instruye al suscrito relator para que expresamente se asiente, como de hecho se asienta, la **felicitación que hacen los integrantes de ANFADE al Doctor José Antonio Núñez Ochoa, por su honorabilidad, eficacia y eficiencia en el manejo de la Tesorería.**

A fin de poder dar cumplimiento al sexto punto del orden del día, siendo las once veinte horas de esta misma fecha, el Doctor Máximo Carvajal decreta un receso en las labores de la sesión plenaria y cita a los congresistas para reanudar a las doce treinta horas del día de hoy.

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las doce treinta horas del día catorce de septiembre del año dos mil uno, se reunió en el Salón San Marcos del Hotel Quinta Real de esta ciudad, el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, Asociación Civil, ANFADE, encabezado por su presidente, Doctor en Derecho Máximo Carvajal Contreras, para proceder a la continuación de la sesión plenaria de su duodécimo congreso nacional, en los términos del orden del día a que se sujeta la misma.

Acto continuo, se procede a la instalación del Presidium Oficial, en el cual se encuentran el Doctor Máximo Carvajal Contreras, Presidente de ANFADE; el licenciado Abelardo Reyes Sahagún, Secretario General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien ostenta la representación del Gobernador Constitucional de la Entidad; el señor Guillermo Olguín Ericson, Diputado representante del Congreso del Estado de Aguascalientes, el licenciado Cleto Humberto Reyes Neri, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes; el Doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el Doctor Alfonso Ma. Alva Martínez, Rector de la Universidad Galilea de Aguascalientes, quien ostenta la representación del Doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Autónoma de México; el Doctor Miguel Ángel Ochoa, Director del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes; el licenciado Luis Fernando Jiménez Patiño, Procurador de Protección Ciudadana del Estado de Aguascalientes; el señor Sergio Mújica M., con la representación de la Secretaría de Educación Pública; y el licenciado Oscar López Velarde, invitado especial. Hecha la presentación del Presidium Oficial, el Doctor Máximo Carvajal pide al licenciado Abelardo Reyes Sahagún, que haga la declaratoria formal de inicio del Congreso y que dirija un mensaje a los congresistas. Siendo las doce treinta y nueve horas del día catorce de septiembre del año dos mil uno, el licenciado Abelardo Reyes Sahagún, Secretario General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, les da la bienvenida a los congresistas y declara formalmente inaugurado el XII Congreso Nacional de ANFADE.

Enseguida, previo retiro de los licenciados Abelardo Reyes Sahagún y Cleto Humberto Reyes Neri de la sesión, el Doctor Máximo Carvajal cedió el uso de la palabra al Doctor Alfonso Ma. Alva Martínez, a fin de que, en representación del Doctor Juan Ramón de la Fuente, dirigiese a los congresistas un mensaje de bienvenida.

Una vez que concluyó la intervención del Doctor Alfonso Ma. Alva Martínez, el Doctor Máximo Carvajal Contreras, previa reiteración a los Congresistas de la exhortación para que paguen sus cuotas, dio a conocer a la Asamblea, el informe de labores desarrolladas por la Presidencia de ANFADE, durante el año dos mil uno, destacando que el día diez de febrero comenzó su

recorrido por las circunscripciones de ANFADE, para verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados en su XI Congreso, celebrado en Acapulco, Guerrero, con la visita a la circunscripción número cuatro; así mismo, precisó que en el mes de abril convocó públicamente a los asociados de ANFADE para que propusiesen candidatos a los premios de docencia e investigación que anualmente otorga la Asociación, y también, que los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco del mismo mes, acudió a la reunión de la Unión de Universidades de América Latina, celebrada en Córdoba, Argentina; indicó que durante el mes de mayo, en cumplimiento de los acuerdos de Asamblea tomados en Acapulco, solicitó a la Comisión designada para ese efecto, la definición del concepto **“Cultura de la Legalidad”**, cuya inserción en los diccionarios jurídicos del país se está gestionando, que convocó a los miembros de ANFADE a este Congreso, que solicitó a los medios de comunicación la difusión de la definición de la Cultura de la Legalidad, y que recibió cerca de veinte propuestas del lema de ANFADE, resultando escogido el a continuación se inserta: **“Por la excelencia en la enseñanza del derecho, para el desarrollo del hombre”**; agradeció al licenciado Rodolfo Chávez del Río, de la Universidad de Guadalajara, el que haya sido el único socio de ANFADE que dio cumplimiento al acuerdo de Acapulco, de obtener fondos para la Asociación mediante la impartición de seminarios jurídicos, ya que los días catorce, quince y dieciséis de julio, organizó un Seminario de Amparo en Guadalajara, que le reportó ingresos a ANFADE por la suma de cuarenta y cuatro mil pesos; precisó que recibió diversas propuestas de seis circunscripciones para el otorgamiento de los premios de Docencia e Investigación, y que la Comisión, integrada por el Doctor Fernando Flores García y por los maestros Moisés Hurtado y Esteban Ruiz, otorgó el premio de Docencia a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Ciudad Victoria, en tanto que el de Investigación, fue adjudicado al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey; mencionó que recibió diversas solicitudes de ingreso a ANFADE, que se concedió la membresía definitiva a la Universidad Latina de Cuernavaca, Morelos, y a la Universidad Lasalle de Salamanca, y terminó exhortando a todos los congresistas para que pusieran su máximo empeño en el cumplimiento de los fines de ANFADE, los cuales, pueden sintetizarse en **“la defensa a ultranza del Estado de Derecho”**.

Desahogado el octavo punto del orden del día, el Presidente de ANFADE cedió el estrado al Doctor José Luis Soberanes Fernández, para que en Conferencia Magistral, disertase sobre los Derechos Humanos. En lo esencial, el Doctor José Luis Soberanes Fernández sostuvo que para una protección más eficaz, el control de los derechos humanos en México, debía estar a cargo de un abogado; que en la tutela legal actual de los derechos humanos, hay muchos puntos débiles que deben abordarse; y que la base para

una protección adecuada de los derechos humanos en México, es la difusión de la Cultura de la Legalidad.

Concluida la Conferencia Magistral de inauguración, y una vez que fueron despedidos los invitados de honor, el Doctor Máximo Carvajal convocó a los congresistas para que a partir de las diecisiete horas del día de hoy, se integrasen a las mesas de trabajo; los instruyó para que el día quince de septiembre del año dos mil uno volvieran a reunirse por circunscripciones; avisó que la cena del día en que se actúa sería por cuenta de cada uno de los congresistas y que el resto de los gastos de hospedaje y alimentación correrían a cargo de la universidad anfitriona; y decretó un nuevo receso en las labores de la sesión plenaria, citando a los congresistas a su reanudación, para las diecisiete horas del día quince de septiembre del año dos mil uno.

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las diecisiete horas del día quince de septiembre del año dos mil uno, se reunió en el Salón San Marcos del Hotel Quinta Real de esta ciudad, el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, Asociación Civil, ANFADE, encabezado por su presidente, Doctor en Derecho Máximo Carvajal Contreras, para continuar con los trabajos de la sesión plenaria permanente de su duodécimo congreso nacional.

Continuando con el orden del día de la sesión, precisamente en el punto donde se decretó el receso, la maestra de ceremonias Rosa Alba Torre Espinosa, instruye a los congresistas para que, por escrito, presenten sus conclusiones a la relatoría; les solicita a los relatores designados por cada mesa de trabajo, que al dar lectura a sus conclusiones, para dar agilidad a la sesión, planteen proposiciones concretas; y pide a la mesa seis que presente sus propuestas.

Enseguida comparece al estrado, el licenciado Donato Cárdenas Durán, representante del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey, quien, como relator de la mesa seis, integrada por las circunscripciones 1, 2 y 3 de ANFADE, da lectura a las siguientes conclusiones:

“1. Objetivo

Fomentar una cultura social de respeto a la dignidad de la persona humana sin discriminación alguna, mediante el respeto a la legalidad, a los derechos humanos y el cumplimiento voluntario del deber, desde la familia, la educación básica, media-superior y superior en todas las carreras y en los medios de comunicación, para generar la conciencia de vivir en comunidad, no por temor a una sanción sino por convicción de ser la mejor forma para el bienestar y desarrollo humano.

2. Metodología de Enseñanza-aprendizaje

Complementar la enseñanza tradicional con la metodología de la escuela crítica, en donde el profesor sea el facilitador del aprendizaje significativo y el alumno el centro del proceso de enseñanza aprendizaje.

3. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje

3.1 Que el alumno descubra los valores y los derechos humanos por si mismo, reflexionando y analizando ante situaciones de la realidad, con la intención de identificar los derechos humanos y promover el respeto a la dignidad de la persona, en los que

debe sustentarse la creación, interpretación y aplicación de la norma jurídica.

- 3.2 Que se enfatice en los estudios curriculares hacia el aprendizaje significativo, humanista, participativo y de solidaridad, para desplazar el individualismo y la falta de sensibilidad humana.

4. Acciones específicas.

- 4.1 Que ANFADE recomiende a los Sistemas de protección y desarrollo integral de la familia en todos los estados, la enseñanza y difusión de los derechos humanos.
- 4.2 Fomentar alianzas estratégicas entre las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, escuelas para padres y escuelas de derecho para la enseñanza y promoción de los derechos humanos.
- 4.3 Que ANFADE recomiende a la SEP la inclusión en sus planes y programas académicos de enseñanza primaria y secundaria, temas cuyo contenido se refiera a los derechos humanos.
- 4.4 Crear espacios curriculares para los docentes con la intención de generar el conocimiento y enseñanza de los derechos humanos.
- 4.5 Que ANFADE recomiende a los Rectores de Universidades públicas y privadas que propongan a sus órganos competentes la inclusión en todos los programas de estudio cursos obligatorios sobre derechos humanos.
- 4.6 Como parte de la práctica profesional, servicio social y comunitario los Directores de las Escuelas motiven a los estudiantes de derecho para que diseñen instrumentos de información y formación en el respeto de la dignidad de la persona y de los derechos humanos, a la comunidad en general.”

Una vez hechas del conocimiento de la asamblea tales propuestas, el Doctor Máximo Carvajal pone a la consideración y votación de los congresistas, para efectos, en su caso, de su aprobación y seguimiento, las acciones específicas propuestas por la mesa seis, desarrollándose la votación en los siguientes términos:

Respecto de la primera propuesta, el representante de la Universidad Olmeca de Tabasco, pide que se justifique la razón de la recomendación, y, en todo caso, que se precise la manera concreta de llevarla a cabo.- Helio E. Ayala

Villarreal, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, responde que la intención de la propuesta es que se oriente a la familia para la mejor defensa de sus intereses, porque son problemas vigentes, y que se debe crear conciencia de que los derechos humanos existen y se deben respetar; de modo que no se trata de una cuestión surrealista y por ello pide que se apruebe en sus términos.- El relator de la mesa exponente aclara que para la difusión de los derechos humanos debe empezarse por el seno de la familia, y que la acción propuesta para su mayor eficiencia, se complementa con otras.- Ricardo Sánchez Márquez, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, sugiere que la propuesta puede estimarse contradictoria, si se tiene en cuenta que el DIF es autoridad y está sujeto a las recomendaciones de la Procuraduría de Derechos Humanos.- El relator de la mesa seis afirma que no hay contradicción, sino que se trata de un complemento para el bienestar, pues el DIF es un organismo comprometido y defensor de los derechos humanos.- Ignacio Gallo Sosa, de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, sostiene que el problema radica en que se desconoce la naturaleza del DIF, porque en su esquema fundamental hay un programa de nueve puntos, dentro de los cuales, uno es la procuración y defensa del menor, por lo cual, es clara la idoneidad y procedencia de la recomendación, y como apoyo de su dicho, señala que fue director del DIF en su Estado y conoce el tema.- Jesús Lavín, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, afirma que la propuesta se sustenta en que la cultura de la legalidad se funda en el respeto al derecho por convicción, y que la mejor manera de conseguirlo, es iniciando un programa integral desde el seno de la familia misma, complementando la medida con las otras que propone su mesa de trabajo, y de ahí que esta no sea una propuesta integral vinculatoria, **“no estamos en contra de las autoridades porque todas tienen el mismo objetivo: Proteger a las víctimas de violaciones a los derechos humanos”**.- Antes de continuar con la discusión, el Doctor Máximo Carvajal Contreras aclara que la materia del debate es solo una recomendación para las autoridades y para el seno interno de ANFADE, pide que se vote y, en su caso, se apruebe, como acuerdo vinculante y que de una vez se defina el nombre de la persona que en cada Estado se encargará de plantearla a las autoridades competentes, pues es penoso que hasta la fecha, los acuerdos vinculatorios no se cumplan. Acto seguido, no habiendo más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la propuesta en comento, misma que es **aprobada por votación mayoritaria con una abstención**.- Así mismo, se somete a la consideración de la asamblea, la propuesta de la Presidencia, para que se designen responsables por cada Estado, del cumplimiento de los acuerdos que se tomen, y especialmente, para que funjan como gestores ante las autoridades respectivas, misma que es **aprobada por votación mayoritaria con una abstención**. En mérito de lo anterior, son designados representantes, las siguientes personas: **Alfonso Ma. Alva Martínez**, de la Universidad Galilea, por

el Estado de Aguascalientes; **Enrique Díaz Cassio**, de la Universidad Autónoma de Baja California campus Mexicali, por el Estado de Baja California; **Ignacio Bello Sosa**, de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, por el Estado de Baja California Sur; **Mirlene Aguayo González**, de la Universidad Autónoma de Campeche, por el Estado de Campeche; **Onésimo Flores**, por el Estado de Coahuila; **Oscar Flores Cancino**, de la Universidad Autónoma de Chiapas, por el Estado de Chiapas; **Alvaro Gutiérrez Lucero**, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus Chihuahua, por el Estado de Chihuahua; **Mario de la Madrid**, de la Universidad de Colima, por el Estado de Colima; **Iván Olivares Rodríguez**, de la Universidad Tepeyac, por el Distrito Federal; **Roberto Aguirre**, de la Universidad Autónoma de Durango, por el Estado de Durango; **Gerardo López Zepeda** de la Universidad Lasalle del Bajío campus Salamanca, por el Estado de Guanajuato; **Emiliano Corona Solano**, de la Universidad Autónoma de Guerrero con sede en Chilpancingo, por el Estado de Guerrero; **Alfredo Santillán Ortiz**, Universidad Lasalle campus Pachuca, por el Estado de Hidalgo; **Adolfo Chávez de los Ríos**, de la Universidad Autónoma de Guadalajara, por el Estado de Jalisco; **Elizabeth Fernández**, de la Universidad del Valle de Toluca, por el Estado de México; **Juvencio Camacho Díaz**, de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, por el Estado de Michoacán; **Norma del Carmen Salazar Nava**, de la Universidad Lasalle campus Cuernavaca, por el Estado de Morelos; **Ignacio Antonio Partida Valdovinos**, de la Universidad del Álica, por el Estado de Nayarit; **Helio E. Ayala Villarreal**, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el Estado de Nuevo León; no hay representación del Estado de Oaxaca; **Julián Germán Molina Carrillo**, del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, por el Estado de Puebla; **Agustín Alcocer Alcocer**, de la Universidad Autónoma de Querétaro, por el Estado de Querétaro; **Ignacio Zaragoza Ángeles**, de la Universidad de Quintana Roo, por el Estado de Quintana Roo; **Ricardo Sánchez Márquez**, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por el Estado de San Luis Potosí; **Mirna Patricia Tamayo Mascareño**, del Centro de Estudios Superiores de Guamuchil, por el Estado de Sinaloa; **Francisco Javier Mejía Cisneros**, de la Universidad de Sonora, por el Estado de Sonora; **Gregorio Romero Tequextle**, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por el Estado de Tabasco; **Jesús Lavín Santos del Prado**, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, por el Estado de Tamaulipas; **Luis René Domínguez Martínez**, del Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala, por el Estado de Tlaxcala; **Manlio Fabio Casarín Navarrete**, de la Universidad Veracruzana, por el Estado de Veracruz; **Luis Alfonso Pasos Novelo**, de la Universidad Marista de Mérida, por el Estado de Yucatán; y **Oscar Cuevas Murillo**, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, por el Estado de Zacatecas.

En relación con la segunda propuesta de la mesa seis, su relator corrige a **“escuelas de derecho”** y suprime la frase **“de padres”**, sustituyéndola por la diversa **“asociaciones y uniones de padres”**.- En uso de la voz, Carlos Collado de la Universidad de Guadalajara pide que se conserve la redacción original, porque en su Estado, si hay escuelas para padres.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras, en respuesta, dice que la redacción corregida es más concluyente y pone a consideración de la asamblea la propuesta enmendada, misma que es **aprobada por unanimidad, con el carácter de acuerdo vinculante.**

En lo atinente a la tercera propuesta de la mesa seis, el Doctor Máximo Carvajal Contreras pregunta si la moción es en el ámbito estatal o federal.- En respuesta, Carlos Collado de la Universidad de Guadalajara, opina que debe dirigirse a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y que, en todo caso, los representantes designados hagan lo propio en sus respectivos Estados.- En el mismo sentido, Ignacio Bello Sosa, de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, considera que la propuesta involucra tanto a los Estados, como a la Federación, porque busca influir en toda la sociedad, independientemente de los organismos que estén al frente y de su competencia.- Hechas tales aclaraciones, el Doctor Máximo Carvajal Contreras pide que se ponga la palabra **“equivalentes”** como añadido y somete a votación la propuesta aumentada, misma que es **aprobada por unanimidad, con el carácter de acuerdo vinculante.**

En cuanto a la cuarta propuesta, el relator de la mesa seis aclara que se trata de una recomendación, y sin que haya discusiones sobre el tema, es sometida a votación, siendo **aprobada por unanimidad, con el carácter de recomendación.**

Con relación a la quinta propuesta de la mesa seis, el Doctor Máximo Carvajal Contreras pide que sus alcances se extiendan no solo a los rectores de las Universidades integrantes de ANFADE, sino a todos sus miembros, y en esos términos la somete a la consideración de la asamblea, siendo **aprobada por unanimidad, con el carácter de acuerdo vinculante.**

En la discusión de la sexta propuesta de la mesa seis, Marco Antonio Contreras de la Universidad Benemérita de Puebla, dice que su adscripción generó una propuesta similar y para no repetirlas, pide que no se ponga la palabra **“motivar”** en la que se está discutiendo, sino la frase **“promuevan a través del servicio social”**, esto es, que sea una obligación de los estudiantes.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras le pide al representante de la Universidad Benemérita de Puebla, que se reserve su moción, pues la propuesta que se discute persigue fines distintos a aquella que él propone y somete a la aceptación de la asamblea, la propuesta materia de la votación, cuya redacción original es **aprobada por unanimidad, con el carácter de acuerdo vinculante.**

Una vez discutidas y votadas las propuestas de la mesa seis, la maestra de ceremonias Rosa Alba Torre Espinosa, cede el estrado al relator de la mesa uno, para que ponga a la consideración de la asamblea sus conclusiones.- El relator de la mesa uno, aclara que todas las propuestas que va a someter a la consideración de la asamblea, tienen el carácter de recomendaciones, y son las siguientes:

“1.- Que en aquellas Universidades en cuyos planes de estudio no se incluya a esta fecha la asignatura de Derechos Humanos, ni como optativa u obligatoria, aborden los temas relativos de los Derechos Humanos de manera transversal en todas aquellas asignaturas que lo permitan; posteriormente se considere la posibilidad de que al menos esta materia sea parte del currículo en el área optativa.

2.- Que se capacite y actualice a todos los docentes en el área de Derechos Humanos.

3.- Que se impulse para que dentro de la función sustantiva universitaria de extensión y vinculación, prestadores de servicio social se vinculen como tal en las comisiones estatales de Derechos Humanos. Así mismo se organicen brigadas de servicio social para que a través de programas permanentes participen comunitariamente en la difusión e incremento de la cultura social por el respeto de los Derechos Humanos, de manera particular con los grupos vulnerables.

4.- Que aquellas escuelas o facultades que no pudiesen incorporar como tal a sus planes de estudio la asignatura de Derechos Humanos, organicen foros o seminarios sobre ésta materia.

5.- Tomando en consideración los cambios derivados de la enseñanza de los Derechos Humanos, se sugiere revisar o actualizar el perfil del egresado de esta licenciatura para que esto se exprese en términos del plan de estudios.

6.- Así mismo se propone que los programas de la asignatura de Derechos Humanos comprendan los siguientes contenidos temáticos: (a) aspectos filosóficos políticos; (b) antecedentes históricos relevantes; (c) normatividad internacional fundamental; (d) exégesis de los derechos humanos básicos de la 1ª, 2ª y 3ª generación; (e) análisis inductivo de las más sistemáticas (recurrentes) violaciones a derechos humanos documentadas en quejas; (f) medidas preventivas de la inseguridad pública y violación de los derechos humanos; (g) análisis de las recomendaciones de las comisiones pública y evaluación de su impacto; (h) papel de la sociedad y de los organismos no

gubernamentales en la defensa y protección de los derechos humanos.”

Una vez hechas del conocimiento de la asamblea tales propuestas, el Doctor Máximo Carvajal pone a la consideración y votación de los congresistas, para efectos, en su caso, de su aprobación y seguimiento, la primera recomendación de la mesa uno, solicitando que se cambie su carácter a acuerdo vinculante, porque en la circunscripción siete, que fue donde a él le correspondió intervenir, hay una propuesta igual, planteada como acuerdo, así mismo, pregunta a la asamblea, si cada propuesta debe estimarse de manera autónoma, per se, o bien, si una vez advertida la coincidencia de planteamientos, debe hacerse notar esta situación para evitar acuerdos contradictorios.- El representante de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí expresa que para obviar tiempo, es mejor refrendar las coincidencias y no reiterarlas.- Norma del Carmen Salazar Nava interviene para decir que, a fin de evitar contradicciones, lo mejor es hacer notar las coincidencias.- Por su parte, el Doctor José Antonio Núñez Ochoa, de la Universidad Anahuac del Norte, propone que se lea la propuesta de la circunscripción siete, por razones de precisión en la redacción para que se diga si es o no una sola propuesta, y en su caso, con que carácter se vota.- Al efecto, el representante de la Universidad Autónoma de Chiapas manifiesta que, con independencia de la lectura completa de las propuestas en debate, estas queden como recomendación, ello con el ánimo de respetar la soberanía de las instituciones.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras hace uso de la palabra para aclarar que ANFADE no tiene la finalidad de inmiscuirse en los asuntos internos de cada institución; dice que aprovecha la ocasión para exhortar a los miembros de ANFADE a que cumplan sus acuerdos, porque normalmente no se hace, y que, con relación a esta propuesta, pide que se le dé la categoría de acuerdo por la trascendencia del tema; al mismo tiempo, solicita al Maestro Guillermo Genaro de la Rosa Pacheco que dé lectura a la propuesta de la circunscripción siete, a fin de que, democráticamente, pueda ser ponderada y votada; también hace un llamado a la conciencia de los integrantes de ANFADE, para que dejen de lado su indolencia, **“pues de otra manera, la asociación terminará por extinguirse y si es ese el caso, es mejor plantear en esta asamblea, la disolución y liquidación de ANFADE”**.- El representante de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, expone su conformidad con que el acuerdo discutido sea vinculante para los miembros de ANFADE, pero hace notar que a lo imposible no puede obligarse a nadie, y como consecuencia de ello, precisa que los directores congresistas deberán ver la manera de que tal decisión se incluya en los planes de estudio hasta donde los procedimientos de aprobación de cada universidad lo permitan.- Acto continuo, el maestro Guillermo Genaro de la Rosa Pacheco, da lectura a la siguiente propuesta: **“Que las instituciones incorporadas a la ANFADE, que no tengan en sus planes y**

programas de estudio la asignatura de derechos humanos, la incluyan. Si la tiene como optativa, la conviertan en obligatoria. A quien se le dificulte incluirla o convertirla que le abra un espacio en alguna de las materias afines”.- Enseguida, el Presidente de ANFADE pide a la asamblea que vote si la propuesta debe considerarse recomendación o acuerdo, y que con posterioridad, para los efectos de precisarla, los relatores de las mesas involucradas la pulan; **por mayoría de votos, se aprueba la propuesta con el carácter de acuerdo vinculante y se instruye expresamente a los relatores de la mesa uno y de la circunscripción siete, para que, con posterioridad a esta sesión, precisen su redacción y la hagan del conocimiento de la mesa directiva de ANFADE.**

Con relación a la votación de la segunda propuesta planteada por la mesa uno, sin ulterior discusión, la misma es **aprobada por unanimidad, con el carácter de recomendación.**

Respecto de la tercera recomendación propuesta por la mesa uno, el Doctor Máximo Carvajal Contreras pregunta a los congresistas, si hay mas propuestas coincidentes con aquellas, y de ser así, que lo indiquen levantando la mano; en el recuento, se toma nota de que hay tres propuestas relacionadas.- En uso de la voz, el representante de la Universidad Benemérita de Puebla, pide que la recomendación en debate se vote como acuerdo.- El representante de la Universidad de Cuernavaca, expresamente se adhiere a tal petición.- El presidente de ANFADE somete a votación de la asamblea, la naturaleza y coincidencia de la propuesta, misma que es **aprobada por mayoría con el carácter de acuerdo**, pues hay cinco votos a favor de que se estime como recomendación, **y se instruye a los relatores de las mesas coincidentes para que con posterioridad a esta asamblea, se reúnan y redacten un texto único, el cual deberán hacer del conocimiento de la mesa directiva de ANFADE.**

En lo atinente a la cuarta recomendación de la mesa uno, dada su íntima vinculación con el acuerdo que antecede, el Doctor Máximo Carvajal Contreras, pide que se le tenga como propuesta complementaria e integrada a aquella.- Por conducto de su relator, la mesa que propone la recomendación, acepta la petición del Presidente de ANFADE.

En el mismo sentido, el representante de la Universidad Lasalle de Guanajuato, pide que por igualdad de razón al tratamiento dado a la cuarta recomendación de la mesa uno, la quinta recomendación también se integre, como complemento, al mismo acuerdo.- Por conducto de su relator, la mesa que hace la propuesta, acepta la moción.

Puesta a la consideración de la asamblea, la sexta recomendación de la mesa uno, el Doctor Máximo Carvajal Contreras precisa que en la circunscripción siete, también hay una propuesta referente a que se ponga un temario mínimo a la materia de Derechos Humanos, con el carácter de

recomendación; entonces, como Puebla también tiene una proposición similar, sugiere que se unan las tres, para que se forme el temario mínimo.- El relator de la mesa dice que ante la eventualidad del rechazo al temario propuesto, que mejor sea el comité directivo de ANFADE quien lo formule.- En apoyo a lo anterior, hay una intervención que reitera la petición del relator de la mesa uno y, además, pide que se forme una Comisión, a la que se le fijen plazos, para llevar a cabo la elaboración del temario en cuestión.- El representante de la Universidad Benemérita de Puebla propone que se vote si se acepta la recomendación y después, que los tres relatores involucrados formulen el contenido del temario.- El representante de la Universidad Autónoma de Baja California en Mexicali, hace notar que presentó un proyecto de carta descriptiva del curso, y como consecuencia de ello, pide que tal documento quede como antecedente, para el caso de que se considere oportuno retomarlo.- Recabada la votación, la propuesta es **aprobada por unanimidad, con el carácter de recomendación, y se instruye a los relatores de las mesas coincidentes para que con posterioridad a esta asamblea, se reúnan y formulen adecuadamente el temario mínimo de la materia de Derechos Humanos, el cual, en su oportunidad deberán hacer del conocimiento de la mesa directiva de ANFADE.**

Acto continuo, la maestra de ceremonias Rosa Alba Torre Espinosa, convoca al estrado al relator de la mesa dos, para que haga del conocimiento de la asamblea sus propuestas.- La relatora de la mesa dos señala que previa discusión de todas y cada una de las ponencias presentadas en su mesa de trabajo, los congresistas que la integraron, llegaron a las siguientes conclusiones y propuestas:

“CONCLUSIONES

PRIMERA.- El concepto de Derechos humanos se entiende como las facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, del hombre, incluyendo así mismo los recursos y mecanismos de garantía en todas aquellas, que se reconocen al ser humano considerado de manera individual y colectiva.

SEGUNDA.- Existe una relación directa entre la enseñanza de los Derechos Humanos y la gobernabilidad democrática, que redundará eficazmente en la relación y urdimbre del tejido social.

TERCERA.- Es necesario establecer que el objetivo a largo plazo de UNESCO es crear un sistema global de educación sobre los derechos humanos, dada su característica universal, la democracia y la paz deben abarcar todos los niveles de la educación y hacerlas accesibles a los gobernantes y gobernados, por lo que deberá ser tomado en cuenta tanto en la enseñanza escolar como en la extraescolar y la educación para adultos.

CUARTA.- Ha sido poco atendida en nuestra formación profesional, lo referente a los Derechos Humanos de los pueblos indígenas en México, país con una gran tradición, con aproximadamente diez millones de ellos, los que siguen siendo menospreciados e ignorados por lo tanto, se deben procurar, que en la formación jurídica de los Licenciados en Derecho, haya mayor énfasis en aprender sus usos y costumbres y adecuarlos a nuestra legislación.

QUINTA.- La enseñanza de los Derechos Humanos debe ser integral. Esto es, con un sistema de vida contenido a lo largo de toda la información del ser humano. Debiendo abarcar todos los niveles de la educación para hacerla accesible y comprensible a todos por lo cual deberá ser adaptado a cada uno de los niveles.

SEXTA.- Se deben revisar los programas de todas las materias, a fin de que se incluya la perspectiva de los Derechos Humanos en donde aquellas lo requieran.

PROPUESTAS

PRIMERA.- Debe promoverse la enseñanza de los Derechos Humanos a través de métodos que generen aprendizajes significativos, más que los habituales procesos de memorización mecánica.

SEGUNDA.- Atender la reflexión de la relación que existe entre la enseñanza de los Derechos Humanos y la necesidad de gobernar a través de la formación de amplios consensos sociales.

TERCERA.- Comprometer nuestro esfuerzo para realizar investigaciones jurídicas relacionadas con los derechos humanos en los centros e institutos de investigación de nuestras respectivas escuelas y facultades.

CUARTA.- Realizar una tarea de difusión entre todos los sectores de la población sobre el conocimiento de sus respectivos derechos humanos mediante la publicación de libros, revistas, folletos y en general a través de los medios de comunicación.

QUINTA.- Celebrar un convenio entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la ANFADE para realizar actividades encaminadas a la enseñanza de los derechos humanos.

SEXTA.- Firmar un convenio con los Procuradurías Estatales de Derechos Humanos y organismos afines, así como con el Instituto Federal Electoral para que nuestros alumnos puedan participar prestando su servicio social en dichas entidades.

SÉPTIMA.- Establecer actividades de educación continua, vía diplomados, cursos, talleres relacionados con los Derechos Humanos.

OCTAVA.- Impulsar de manera especial el reconocimiento de los grupos vulnerables.

NOVENA.- Conocer y establecer mecanismos de colaboración en su caso, con los organismos no gubernamentales, y elaborar un Catálogo Nacional de Programas Académicos relacionados con los Derechos Humanos.

DÉCIMA.- Comprometer nuestro esfuerzo de comunicar entre los miembros de ANFADE, todas las actividades ampliamente especificadas en este entorno, que se realicen en nuestras universidades y facultades de derecho”.

Presentadas sus propuestas, la relatora de la mesa dos precisa que, de ellas, la primera, la tercera, la cuarta, la séptima, la octava y la novena, tienen el carácter de **recomendaciones**; en tanto que la segunda, la quinta, la sexta y la décima, deben votarse como **acuerdos**.

Previo a la votación de la primera propuesta, el representante de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, considera que esta recomendación concreta puede ser incluida en las propuestas anteriores, referentes al método de enseñanza aprendizaje.- El representante de la Universidad Benemérita de Puebla dice que en su mesa de trabajo se hace un planteamiento similar y, que por ello, pide que se apruebe la recomendación.- La relatora ponente precisa que su recomendación no se refiere a contenidos curriculares, sino a la metodología o pedagogía y pide, en consecuencia, que aquella subsista en sus términos.- El representante de la Universidad Autónoma de Baja California Sur rebate a la ponente, y dice que en la propuesta a que él se refiere, ya se tocó ese punto, el cual fue aprobado por la asamblea, y de ahí que pida la inclusión en aquel, del que se discute.- El representante de la Universidad de Chiapas, pide que ante las coincidencias presentadas y para evitar repeticiones, en lo sucesivo, los relatores de las mesas de trabajo hagan una reunión previa, a fin de que sólo presenten a la asamblea un documento definitivo.- En respuesta, el Doctor Máximo Carvajal Contreras afirma que la moción será tomada en cuenta para el siguiente congreso de ANFADE y somete a votación la **recomendación** discutida, misma que es **aprobada por unanimidad, y se instruye a los relatores de la mesa seis y de la circunscripción ocho, para que en compañía de la relatora ponente, con posterioridad a esta sesión, elaboren una sola recomendación sobre el tema, y la hagan del conocimiento de la mesa directiva de ANFADE.**

Con relación a la segunda propuesta de la mesa dos, el Doctor Máximo Carvajal Conteras, dice que no entiende cual es el sentido práctico de esta, o sea, en concreto, cómo se aterrizaría, ni tampoco quien haría el trabajo, ni cómo lo haría.- El representante de la Universidad Latina de Morelos dice que ellos ya adelantaron el trabajo, pues hubo una petición al respecto del INACIPE que no se concretó, pero que la retomaron e invita a los demás, a sumarse a la

investigación.- El Presidente de ANFADE dice que entiende y pide que se elimine la propuesta, junto con la sexta, que se refiere a la materia electoral, porque el contenido de ambas no guarda relación con el tema del Congreso.- El representante de la Universidad Autónoma de Baja California Sur pide que se replantee la propuesta con una nueva redacción, pues incluso, pareciera que se involucra a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ANFADE no es la instancia para analizar y vigilar que los Estados respeten los derechos humanos.- Se presenta una moción para que sea la asamblea quien vote el destino de esta recomendación.- El licenciado Rosalío López Duran, de la Universidad Latina de Morelos dice que la mesa de trabajo postulante, ha llegado al acuerdo de retirar la propuesta.

En la discusión de la tercera propuesta de la mesa dos, el representante de la Universidad Autónoma de Baja California en Mexicali, pide que se vote como acuerdo.- El representante de la Universidad Benemérita de Puebla dice que en su mesa de trabajo se aprobó con el carácter de acuerdo regional, una propuesta similar.- En el mismo sentido, el Doctor Máximo Carvajal Contreras indica que la circunscripción siete la tiene como acuerdo.- La relatora ponente señala que la mesa dos no tiene inconveniente alguno, en cambiar la propuesta de recomendación, a acuerdo.- El representante de la Universidad Benemérita de Puebla pide que no se deseche la posibilidad de considerarla como recomendación.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras hace notar que la intención de la propuesta, es que se haga investigación en materia de derechos humanos, individualmente, con independencia de que los asociados de ANFADE, tengan o no institutos de investigación, y por esa razón, lo pone a votación como **acuerdo**, siendo **aprobado por unanimidad, con la instrucción a los relatores de las circunscripciones siete y ocho, para que, en coordinación con la relatora de la mesa dos, con posterioridad a esta sesión, formulen una propuesta conjunta y la hagan del conocimiento de la mesa directiva de ANFADE.**

En la discusión de la cuarta propuesta de la mesa dos, el Doctor Máximo Carvajal Contreras hace notar a la asamblea que hay varias propuestas parecidas.- A su vez, el representante de la Universidad Benemérita de Puebla, dice que en la circunscripción ocho tienen un acuerdo cuya esencia es la firma de un convenio de colaboración en materia de difusión de los derechos humanos.- Al efecto, el Doctor Máximo Carvajal Contreras pregunta si es posible fusionar las propuestas.- Por su parte, los integrantes de la circunscripción siete indican que tienen algo similar, con el carácter de acuerdo.- En vista de ello, la relatora ponente expresamente acepta el cambio del carácter de la propuesta, misma que es **aprobada por unanimidad, con el carácter de acuerdo, y se instruye a los relatores de las circunscripciones siete y ocho, para que, en coordinación con la relatora de la mesa dos,**

con posterioridad a esta sesión, formulen una propuesta conjunta y la hagan del conocimiento de la mesa directiva de ANFADE.

En el análisis de la quinta propuesta de la mesa dos, la relatora ponente, a petición del Presidente de ANFADE, aclara que quien puede llevar a cabo las actividades a que se refiere el convenio planteado, como vínculo, son los propios académicos, y que quien debe firmarlo es representación legal de ANFADE.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras objeta la propuesta, aduciendo que no es muy práctica la retroalimentación sugerida, porque la Comisión Nacional de Derechos Humanos solo tiene sede en el Distrito Federal, y sería difícil que las universidades de provincia se beneficiasen con el convenio.- Un congresista interviene para decir que el problema de competencia se resuelve añadiendo a la propuesta la frase “**comisiones estatales y organismos equivalentes**”.- Por su parte, el licenciado Helio E. Ayala Villarreal de la Universidad Autónoma de Nuevo León, dice que en su Estado, la facultad de derecho ha hecho cursos similares con buenos resultados, y que cada institución participante paga los gastos de sus invitados.- El representante de la Universidad Olmeca de Tabasco afirma que él tiene la experiencia de un diplomado donde los expositores no cobraron honorarios, por el solo hecho de participar; por ello, sugiere que se ponga en el convenio, que los expositores de las comisiones de derechos humanos no cobren honorarios ni viáticos.- Visto lo manifestado por los congresistas, el Doctor Máximo Carvajal puntualiza la propuesta de acuerdo, y aclara que este tiene cuatro facetas; en primer lugar, que es obligación del comité directivo de ANFADE, suscribir el convenio; en segundo término, que una vez suscrito, todos los socios de ANFADE quedan obligados a su cumplimiento; en un tercer aspecto, que las labores de capacitación son recíprocas; y, finalmente, que como no es posible imponer que los costos de la capacitación, principalmente viáticos, sean a cargo del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que cada parte decida como pagarlos.- El licenciado Donato Cárdenas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, dice que en el Tecnológico de Monterrey hicieron un foro con apoyo de la Cruz Roja, y que quienes participaron en él, cooperaron con los gastos, lo que significa que hay maneras de hacerlo, solo hace falta disposición.- El Presidente de ANFADE aclara que, en todo caso, cada circunscripción, por conducto de sus representantes, tendría que firmar convenios estatales con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.- El representante de la Universidad Autónoma de Puebla, opina que sería conveniente firmar los convenios estatales y el nacional, en una sola reunión.- Al respecto, el Doctor Máximo Carvajal Contreras dice que ello no es posible, porque las Comisiones Estatales son autónomas, están organizadas de manera diversa y su esquema orgánico no es igual, por lo que se requieren convenios específicos para cada caso.- El representante de la Universidad Olmeca de Tabasco propone que sea un convenio amplio de colaboración, para incluir, por

ejemplo, el servicio social, y no reducirlo solo a capacitación.- Previa opinión de un congresista, en el sentido de que en el convenio de capacitación que se discute, está implícito el servicio social y que, en todo caso, eso es materia del convenio que cada Estado suscriba, el Doctor Máximo Carvajal Contreras recomienda que se haga como lo propone la Universidad Olmeca de Tabasco y somete a votación, en esos términos, la propuesta debatida, misma que es **aprobada por unanimidad, con el carácter de acuerdo vinculante.**

Respecto de la sexta propuesta de la mesa dos, por sus alcances y previa moción del Presidente de ANFADE, **por unanimidad se aprueba que se subsuma en el acuerdo previo.**

En lo atinente a la séptima propuesta de la mesa dos, sin necesidad de discusión, la relatora ponente dice que la retira.

Con relación a la octava propuesta de la mesa dos, el Doctor Máximo Carvajal Contreras pregunta: **“¿Qué hay que impulsar?, ¿Cuál es la finalidad?”**.- La relatora acepta que la propuesta es abstracta y pide a sus compañeros que le ayuden a aclararla.- El representante de la Universidad Autónoma de Guerrero señala que pide el reconocimiento propuesto, porque a los grupos vulnerables no se les reconocen derechos.- El Presidente de ANFADE indica que, a pesar de esa precisión, aun no se clarifica la propuesta.- El representante de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, opina que no basta el simple reconocimiento de los grupos, pues de hecho, hay leyes que tutelan sus derechos, y que, en todo caso, lo que procede es que se instruya a los bufetes jurídicos que dependan de las escuelas de derecho, para que defiendan a esos grupos, porque el solo reconocimiento es insuficiente.- El representante de la Universidad Privada del Estado de Morelos se inconforma con la propuesta, pues sostiene que le alteraron la redacción a la conclusión de la mesa.- El representante del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, da lectura a la siguiente propuesta de la mesa uno: **“Que se impulse para que dentro de la función sustantiva universitaria de extensión y vinculación, prestadores de servicio social se vinculen como tal en las comisiones estatales de Derechos Humanos. Así mismo se organicen brigadas de servicio social para que a través de programas permanentes participen comunitariamente en la difusión e incremento de la cultura social por el respeto de los Derechos Humanos, de manera particular con los grupos vulnerables”**, y dice que la misma ya fue aprobada como recomendación, por lo que, ante la evidente similitud de ambas, pide que la propuesta discutida se subsuma en ella.- La relatora ponente acepta la petición del representante del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara.

La novena propuesta de la mesa dos, sin discusión, es **aprobada por unanimidad, con el carácter de recomendación.**

En la presentación de la décima propuesta de la mesa dos, la relatora ponente dice que la retira porque dice que ya hay un encargado designado, para que en cada estado, haga cumplir los acuerdos de ANFADE.- El representante de la Universidad Olmeca de Tabasco se opone a la moción de la relatora, pues desde su punto de vista, la propuesta se refiere a una retroalimentación entre miembros de ANFADE y no al trabajo de los mandatarios designados.- En vista de ello, el Presidente de ANFADE somete a la votación de la asamblea la propuesta en cuestión, misma que es **aprobada por unanimidad, con el carácter de acuerdo.**

Enseguida, la maestra de ceremonias Rosa Alba Torre Espinosa, cede el estrado al relator de la mesa tres, quien expone que como metodología de trabajo, en esa mesa se procedió a dar lectura a las ponencias presentadas y luego de comentarlas, se resumieron las conclusiones resultantes; que fueron leídas dos ponencias intituladas **“Necesidad de una materia de Derechos Humanos en las Escuelas y Facultades de Derecho”**, del licenciado Oscar Cuevas Murillo, y **“La enseñanza de los Derechos Humanos”**, del licenciado Ricardo Sánchez Márquez, de las cuales resultaron las siguientes propuestas:

“PRIMERA.- Se coincide según lo asentado en las ponencias, que efectivamente es el proceso de mundialización de las economías dentro del marco del capitalismo en su modelo neoliberal, lo que ha acentuado la violación flagrante de los Derechos Humanos y lo que ha promovido que junto con la integración económica se instalen en países muy diversos las instituciones jurídicas también de origen muy diverso, caso concreto de aquellas dedicadas a la protección de los Derechos Humanos.

SEGUNDA.- Que este mismo proceso ha marcado en las sociedades contemporáneas el interés por los Derechos Humanos a partir del surgimiento de nuevos y más graves problemas que impactan en los derechos y libertades de los hombres y por supuesto del Estado de Derecho, tal es el caso del terrorismo, del narcotráfico, del crimen organizado, de la agresión al medio ambiente, del crecimiento de la violencia intrafamiliar y en suma de la agresión a los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad.

TERCERA.- Que debe hacerse extensiva la propuesta a todas las escuelas y facultades de derechos que aún no la tenga para que incluyan en sus planes y programas de estudio la materia de “Derechos Humanos”. Se propone que sea obligatoria a partir del respaldo que sus órganos responsables como podrían ser los Consejos Académicos, si no fuese así, cuando menos que se incluya como materia optativa.

CUARTA.- Que el programa incluya como aspectos programáticos los relativos a la historia y conceptos de los Derechos Humanos, la fundamentación y el análisis de los sistemas nacional e internacional protectores de los Derechos Humanos. En ésta última parte se sugiere que el estudio incluya un análisis comparativo de los distintos sistemas de protección a los derechos fundamentales del hombre en el mundo que se incluyan también todos los tratados y acuerdos suscritos y ratificados por México.

QUINTA.- Que el programa dedicado al estudio de los Derechos Humanos debe incluir además de la parte sustantiva, la parte adjetivo-procesal en la cual se contemple el procedimiento no jurisdiccional y jurisdiccional en el plano nacional e internacional, caso concreto de las comisiones nacional y estatales y de los sistemas internacionales, desde un punto de vista comparativo; esto es con el propósito de comparar el funcionamiento de los ombudsman en el mundo con los ombudsman criollos”.

El relator de la mesa ponente, aclara que todas las conclusiones y propuestas que sometió a la consideración de la asamblea, son coincidentes con las que previamente fueron aprobadas, por lo que solo las informa.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras le pide al relator de la mesa tres, en vista de lo expuesto de su parte, que se integre a las comisiones integradoras de relatores que ya se han designado.

Acto continuo, la maestra de ceremonias Rosa Alba Torre Espinosa concede el uso de la voz al relator de la mesa cuatro (circunscripción siete), quien menciona que solo propondrá a la consideración de la asamblea, los acuerdos que aun no han sido materia de discusión, pues aquellos cuyo tema ya fue debatido y decidido, serán obviados, y en concreto, da lectura a las siguientes propuestas:

“1.- ANFADE deberá celebrar un convenio con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de convocar a un concurso nacional de ensayo sobre la cultura de los derechos humanos para favorecer la reflexión y propuesta en la comunidad educativa, académica y estudiantil de nuestras universidades.

2.- La ANFADE deberá promover la investigación en temas concretos de derechos humanos para lograr el más amplio conocimiento de los mismos, aprovechando el prestigio de la academia, publicando un libro de texto al respecto, proponiendo como coordinador para la compilación al Doctor José Antonio Núñez Ochoa”.

En la discusión de la primera propuesta, el Doctor Máximo Carvajal Contreras pide que en el convenio cuya realización se ha aprobado, como cláusula específica, se establezca la obligación de convocar al concurso a que

se refiere el acuerdo.- El representante de la Universidad Benemérita de Puebla pide que el concurso se maneje a nivel tesis de licenciatura.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras dice que, por su finalidad, el convenio si encaja como premio a las mejores tesis, y somete a votación la propuesta, misma que es **aprobada por unanimidad, con el carácter de acuerdo.**

En la discusión de la segunda propuesta de la mesa cuatro, el Doctor Máximo Carvajal Contreras hacer notar la conveniencia de asumirla, e incluso, lanzar una convocatoria, pues sería la primer obra colectiva de ANFADE; desde luego, fijando reglas de contenidos, extensión, etcétera.- El representante de la Universidad Autónoma de Chiapas propone que quien esté en proceso de titularse en una maestría, y sea miembro de ANFADE, se obligue a elaborarla en materia de Derechos Humanos, y que si tiene el mérito suficiente, se publique y se cedan los derechos a ANFADE.- La segunda propuesta de la mesa cuatro es **aprobada por unanimidad, con el carácter de acuerdo, aclarándose que los derechos de la obra que resulte, serán de ANFADE.**

Para finalizar el punto del orden del día, relativo a la presentación de conclusiones de las mesas de trabajo, la maestra de ceremonias Rosa Alba Torre Espinosa concede el uso de la voz al relator de la mesa cinco (circunscripción ocho), quien manifiesta que como casi todas sus propuestas de recomendaciones ya han sido materia de análisis previo, entonces, primero presentará a quienes trabajaron en la mesa, y después, dará lectura a aquellas que no han sido discutidas, en concreto, las siguientes:

“2.- Impulsar una nueva y necesaria forma de entender y aplicar el derecho, tomando como referente el estudio de los Derechos Humanos como el justo medio entre formación científica y praxis jurídica, elementos indispensables para implementar una docencia integral, interdisciplinaria y significativa de conocimientos, formativa en relación con capacidades intelectuales y crítica respecto a valores y actitudes de los estudiantes frente al derecho, lo cual redundara indiscutiblemente en la formación de futuros juristas cuya enseñanza de los Derechos Humanos deberá permanecer siempre.

5.- Impulsar en las instituciones de ANFADE la creación de programas de maestría para la enseñanza de los derechos humanos.”

El relator ponente hace énfasis en que tomaron tres acuerdos regionales en su mesa de trabajo, y para conocimiento de la asamblea, les da lectura, siendo los siguientes: **“1.- Abrir una línea de investigación en materia de Derechos Humanos, teniendo como sede el centro de Investigaciones Jurídico-Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP”;** **“2.- Publicar las ponencias presentadas, mediante el financiamiento de las instituciones que integran la circunscripción”;** y,

“3.- Realizar una reunión regional el día 10 de noviembre a las 11:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Derecho, de la UPAEP, Campus Tehuacan. Para tratar lo relativo al Congreso Regional de la circunscripción y los acuerdos tomados en este Congreso”.

El representante de Baja California Sur, señala, con relación a la primera propuesta de recomendación, que no se ajusta a la instrucción de ser concreta, pues de hecho, su contenido ya está implícito en la propuesta relativa al curso de derechos humanos.- Previa expresión de otra opinión en idéntico sentido, el relator de la mesa cinco, manifiesta su conformidad con el retiro de la propuesta.

En relación con la segunda propuesta de la mesa cinco, sin ulterior discusión, la misma es **aprobada por unanimidad, con el carácter de recomendación.**

Agotado el undécimo punto del orden del día, la maestra de ceremonias Rosa Alba Torre Espinosa, cita al estrado al licenciado Felipe Celorio Celorio, para que dé lectura a la **“Declaración Aguascalientes”**, y al mismo tiempo, agradece a los redactores el tiempo y el esfuerzo que emplearon en su elaboración.

Antes de proceder a la lectura de la **“Declaración Aguascalientes”**, el doctor Máximo Carvajal Contreras pide a la comisión redactora, que al término de la sesión se reúna para que incluya en tal declaración, los acuerdos tomados por la asamblea, que los integrantes de aquella consideren mas relevantes; así mismo, pide a los congresistas que para ese efecto, le otorguen su voto de confianza a los redactores, y anuncia que la publicación de la declaración se hará el día martes dieciocho de septiembre del año dos mil uno, por cortesía del Doctor José Luis Soberanes, en el diario El Universal.

Un vez que el licenciado Felipe Celorio Celorio dio lectura al texto de la **“Declaración Aguascalientes”**, el Doctor Máximo Carvajal Contreras reitera a la comisión redactora, la instrucción de incluir en ella, algunos de los acuerdos relevantes de la asamblea y somete a votación su petición, **aprobándose por unanimidad, la inclusión de los acuerdos de asamblea que la Comisión Redactora considere relevantes y pertinentes, otorgándose a ese cuerpo colegiado, un voto de confianza para que libremente los seleccionen.**

Sobre el mismo tema, el Doctor Máximo Carvajal Contreras pide a los redactores que en la imputación de autoría de la **“Declaración Aguascalientes”** no incluyan a los directores que no se presentaron al Congreso, pues ello se prestaría a conflictos y reclamos por uso indebido de nombres, e instruye a su secretaría Beatriz, para que cuide ese aspecto.

Acto continuo, el Doctor Máximo Carvajal Contreras dice que el siguiente punto a decidir, es el relativo a la propuesta para la celebración del próximo congreso y pide voluntarios.- Al efectos los representantes de las Universidades de Guadalajara, Chiapas, Tamaulipas y Ciudad Juárez levantan

la mano.- El representante de la Universidad de Guadalajara dice que él levantó la mano, no para postularse la candidatura de su universidad como sede del próximo congreso de ANFADE, sino para aclarar que por error no se leyeron dos planteamientos, y pide que le permitan su lectura.- El Presidente de ANFADE responde que ello podrá ser tratado y discutido en cuanto se llegue al punto de los asuntos generales. El representante de la Universidad de Chiapas ofrece organizar el próximo congreso de ANFADE en San Cristóbal de las Casas.- El Presidente de ANFADE le pregunta: “**¿Se contaría con apoyos financieros sin costo para ANFADE?**”.- El postulante responde afirmando que cuenta con la autorización del rector para ofrecer el máximo apoyo, y en caso de insuficiencia de fondos, buscaría los apoyos necesarios del Gobierno del Estado y de la iniciativa privada.- El Presidente de ANFADE propone, para evitar futuros contratiempos, que se vote por una sede y una subsele, y si la sede original no tiene problemas para la realización del evento, que la sede alterna quede comprometida para la subsecuente.- El representante de la Universidad de Tamaulipas dice que tiene todo el apoyo del rector de su universidad, que la celebración del congreso en su Estado no tendría costo para ANFADE y pone a disposición de la asamblea, las sedes de Ciudad Victoria o Tampico, precisando que su candidatura, única y necesariamente debe contemplarse para la sede el próximo año, porque después el rector entraría en periodo sucesorio y tal vez no podría ofrecer ningún apoyo.- El Presidente de ANFADE le pide al candidato de Tamaulipas que defina la sede y pregunta a los postulantes de Chiapas y Tamaulipas acerca de si hay capacidad hotelera en las sedes propuestas, para albergar a los congresistas.- Ambos postulantes responden afirmativamente a la pregunta, y el representante de Tamaulipas define la sede y opta por Tampico.- El representante de la Universidad de Ciudad Juárez menciona que cuenta con la autorización del director de su instituto para celebrar el congreso, que en caso de no resultar seleccionado como sede le consideren como subsele y que el evento no tendría ningún costo para ANFADE.- El Doctor Héctor Aldasoro interviene para pedir que la sede del próximo congreso de ANFADE se otorgue a Chiapas, por razón de congruencia y ejemplo de la defensa de los Derechos Humanos, pues las profundas contradicciones económicas en Chiapas, así lo exigen, y que con posterioridad podría considerarse a Ciudad Juárez.- El Presidente de ANFADE hace una ponderación de las tres sedes propuestas, señala la conveniencia de ellas, y deja la designación a consideración de la asamblea.- El representante de la Universidad Autónoma de Nuevo León refuta la petición del Doctor Héctor Aldasoro, señalando que como el tema del próximo congreso no se ha decidido, lo dicho de su parte es inoperante; y aprovecha la intervención para afirmar que la mejor sede es la que está mejor comunicada, y dice que esa es Tampico.- El representante de la Universidad Autónoma de Baja California sugiere que la designación de sede no se haga por votación de la asamblea, sino por sorteo.-

El Presidente de ANFADE hace una moción para determinar que el punto ha sido debatido suficientemente y dice que es el momento de votarlo, de manera económica.- Previa emisión y recuento del voto individual y público de los congresistas, los escrutadores designados contabilizan treinta y cinco votos a favor de Chiapas, veintiocho a favor de Tamaulipas, y seis a favor de Ciudad Juárez.- En vista de ello, **el Presidente de ANFADE, Doctor Máximo Carvajal Contreras, designa como sede del XIII Congreso de ANFADE, a celebrarse en el año dos mil dos, a San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y como subsede, a Tampico, Tamaulipas.**- El representante de la Universidad de Chiapas agradece la distinción y sugiere que se agende para fechas similares a esta; al mismo tiempo pregunta si ya está agendada tal fecha.- El Presidente de ANFADE le responde que aun no hay fecha definida, pero que el congreso se celebrará, tentativamente, entre los meses de septiembre y octubre del año dos mil dos.- El representante de la Universidad de Chiapas, deja la planteada, para la posterior consideración de la mesa directiva de ANFADE, la solicitud de que el congreso se celebre el día catorce de septiembre, porque se trata de un día de fiesta en Chiapas.

A continuación, el Presidente de ANFADE da inicio a la discusión de los Asuntos Generales, e informa que los días veintisiete y veintiocho de noviembre del año dos mil uno, se llevará a cabo el próximo Congreso de AFEIDAL, precisamente en Lima, Perú; señala que le gustaría contar con la participación de miembros de ANFADE, dice que ha ideado lo que se denomina "El Grupo México", con recorrido turístico, indica que ha conseguido precios especiales de hospedaje y transporte; y que, incluso, podrían ser inferiores si se integra un grupo mayor a 20 personas (señala que el costo aproximado es de quinientos dólares por persona), y por tanto, hace una cordial invitación a los asociados de ANFADE, para que se inscriban en el viaje.

Por otra parte, el Presidente de ANFADE informa que se presentaron a este Congreso setenta y tres instituciones y que de ellas, veintiocho instituciones no han pagado su cuota y aún así, se presentaron y disfrutaron de los beneficios; por tanto les pide a los deudores, que por ética, se pongan al corriente.- En el mismo orden de ideas, también propone que se reduzca la cuota de membresía anual de ANFADE establecida el año pasado (seis mil pesos), a cuatro mil pesos anuales, para hacerla accesible, de modo que a quienes ya pagaron la suma de seis mil pesos, se les considere como abono, para el año dos mil dos, la cantidad de dos mil pesos, y pone a consideración de la asamblea la propuesta, misma que es **aprobada en sus términos por mayoría de treinta dos votos contra veintisiete.**

El Doctor Alfonso Ma. Alva Martínez hace una moción de orden y pide a los congresistas que sean concretos en sus intervenciones, a fin de que se pueda concluir la asamblea, pues en éste salón está pendiente de realizarse un evento previamente programado.

El representante de la Universidad de Guadalajara retoma el tema de las propuestas omitidas de su parte y pide que se les permita leerlas, a fin de que se valore su inclusión o no en las conclusiones finales.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras pone a la consideración de la asamblea, la irregularidad de la moción, porque no es la relatoría de la mesa uno, quien las retoma.- El Representante de la Universidad Autónoma de Baja California Sur opina que no debe ser incluida la petición del representante de la Universidad de Guadalajara, por que ya fue concluida la etapa de propuestas.- El representante de la Universidad Benemérita de Puebla sugiere que, como no es el momento de discutirlo, se diga al promovente que lo difunda en ANFADE y que cada quien decida si lo considera o no.- El licenciado Helio E. Ayala Villarreal reafirma que la petición es extemporánea y que en todo caso, la Comisión sea quien decida su inclusión o exclusión.- El Presidente de ANFADE acota la cuestión discutida, no es problema de inclusión, sino de acuerdo.- El representante de la Universidad de Guadalajara dice que está de acuerdo en que la Comisión redactora decida si incluye o no en la Declaratoria su propuesta, hace entrega de ella a la mesa directiva de ANFADE por conducto de su Presidente, y acepta que para punto de acuerdo es extemporánea.

Enseguida, el Doctor Máximo Carvajal Contreras hace del conocimiento de la asamblea, la petición de inclusión como miembros de ANFADE, de por parte cinco universidades que cumplen con los requisitos fijados por los estatutos de la asociación para ese efecto, las cuales son: El Instituto de Estudios Avanzados Siglo XXI de Puebla; el Instituto Nacional de Estudios Fiscales de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; la Universidad Insurgentes, Plantel Norte; la Universidad Privada del Estado de Morelos; y la Universidad del Valle del Bravo en Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Por unanimidad, la asamblea acepta como nuevos socios de ANFADE, a las universidades que hicieron la solicitud de ingreso de cuenta.**

En el último tema de la sesión, el licenciado Donato Cárdenas Durán propone la formación de un comité acreditador de ANFADE, para que no proliferen las universidades “**patito de derecho**”, que certifique a las nuevas universidades en coadyuvancia con las autoridades.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras dice que si la mayoría así lo decide, la mesa directiva de ANFADE no tiene inconveniente en que ya se ponga a andar, y para ese efecto, instruye a los congresistas para que en un plazo perentorio de dos meses, previa reunión regional, le informen si están de acuerdo o no con la medida.

Con lo anterior , siendo las veintidós horas con trece minutos del día quince de septiembre del año dos mil uno, concluyó la sesión plenaria del XII Congreso Nacional de ANFADE, de la que se levanta la presente acta para constancia.- Doy fe.